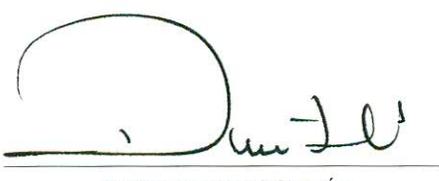
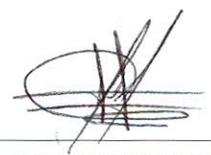




FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.161/2017
2	OCTUBRE	2017		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA MEXICANA TURÍSTICA, S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IMT070806FN5	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CARRETERA MÉXICO TOLUCA KM 57.5, SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO, CÓDIGO POSTAL 52170, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CARRETERA MÉXICO TOLUCA KM 57.5, SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO, CÓDIGO POSTAL 52170, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
TELÉFONO: 722 2652574	TELEFAX: 722 275 44 44	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): javpichardo@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CÁRDENAS, ELDA MARGARITA MARTÍNEZ ALMAZÁN, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ ALMAZÁN Y GUSTAVO ARTURO MARTÍNEZ ALMAZÁN.		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 40 420 VOLÚMEN 1 150, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2007, PASADA ANTE FE DEL DEL LICENCIADO JORGE VALDÉS RAMÍREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JAVIER PICHARDO ROMERO		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: PODER GENERAL NÚMERO 52 677, VOLUMEN 1 427, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2016, PASADA ANTE FE DEL LICENCIADO JORGE VALDÉS RAMÍREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.		

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN		
GIRO COMERCIAL: CONGRESOS Y CONVENCIONES	SUBGIRO COMERCIAL: ASAMBLEAS; CONGRESOS Y CONVENCIONES	
ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
NÚMERO DE REQUISICIÓN: DP-739/2017	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SEIEM-AD-052/2017	FALLO: 2017-10-02
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3831

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)										
<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>JAVIER PICHARDO ROMERO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>									
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03</td> <td>octubre</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	03	octubre	17
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
03	octubre	17								

Recibi un tanto original de contrato

JAVIER PICHARDO ROMERO



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.161/2017
2	OCTUBRE	2017		

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN
OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO UNO.
DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 05 DE OCTUBRE DE 2017.
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL GRAN HOTEL PLAZA IMPERIAL UBICADO EN CARRETERA MEXICO - TOLUCA KM 57.5, COLONIA SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO, C.P. 52170, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
IMPORTE (NÚMERO Y LETRA): \$511,598.40 (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SEIEM.
PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.
METODO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO) POR ESCRITO: SERÁ POR UN PERIODO DE 12 MESES, POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS O EN SU CASO, ATENDIENDO A SU PROPIA NATURALEZA, LA GARANTÍA DE LA CALIDAD CUBRIRÁ LOS BIENES QUE SE SUMINISTREN CON MOTIVO DEL SERVICIO CONTRATADO, INCLUYENDO CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 128 FRACCIÓN II, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10.0 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. SI SE OTORGA A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA DEBERÁ SER EXPEDIDO A FAVOR DE SEIEM GASTO DE OPERACIÓN, SI ES MEDIANTE FIANZA, EXPEDIDA A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. EN CASO DE QUE EL SUMINISTRO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA. ASI MISMO CABE MENCIONAR QUE DE INCUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO SE PROCEDERA A EFECTUAR LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN LA FECHA DE INICIO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASI COMO UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LA PENNA ESTIPULADA ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. CUANDO LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA SUSPENSIÓN DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ANEXOS DEL CONTRATO	
ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)												
<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>JAVIER PICHARDO ROMERO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03</td> <td>octubre</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	03	octubre	17
FECHA DE SUSCRIPCIÓN												
DÍA	MES	AÑO										
03	octubre	17										



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.161/2017
2	OCTUBRE	2017		

REQ.	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DP-739/2017	3831060518-001	<p>--- CONGRESOS Y CONVENCIONES ---</p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ESPACIO PARA 500 PERSONAS PARA EL FORO LA VERDADERA UTILIDAD DE UN POSGRADO DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACION BASICA Y SUPERIOR EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2017.</p> <p>PARA EL SERVICIO SOLICITADO SE REQUIERE LO SIGUIENTE:</p> <p>HORARIO: 08:00 A 19:00 HRS.</p> <p>- RENTA DE 4 MESAS DE REGISTRO</p> <p>-SALÓN PARA 500 PERSONAS ACOMODADO PARA BANQUETE. HORARIO DE 8:00 A.M. A 17:00 HRS.</p> <p>-1 SALA LOUNGE</p> <p>-1 PODIUM</p> <p>-RENTA DE SONIDO ADECUADO PARA EL ESPACIO Y ASISTENTES. CON CABLE AUXILIAR HDMI</p> <p>-2 MICRÓFONOS DE SOLAPA, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y 1 MICRÓFONO DE PEDESTAL</p> <p>-4 PANTALLAS DE 4 X 5 MTS. CON PROYECTOR DE 3200 LÚMENES, CIRCUITO CERRADO A DOS CÁMARAS, 1 COMPUTADORA</p> <p>-DESAYUNO EMPLATADO PARA 500 PERSONAS 8:00 A.M. A 9:00 A.M.</p> <p>-COFFE BREAK PARA 500 PERSONAS INCLUYA: CAFÉ, TÉ, AGUA EMBOTELLADA , REFRESCOS, PASTAS. CON UN HORARIO DE 11:00 A.M. A 13:00 P.M.</p> <p>-COMIDA PARA 500 PERSONAS EMPLATADO. HORARIO DE 13:30 A 15:00</p> <p>- COFFE BREAK PARA 500 PERSONAS INCLUYA: CAFÉ, TÉ, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCOS, PASTAS. HORARIO DE 15:30 P.M. A 17:00 HRS.</p> <p>-SALÓN PARA 100 PERSONAS ACOMODADO TIPO ESCUELA. COFFE BREAK INCLUYA: CAFÉ, TÉ, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCOS, PASTAS PARA 100 PERSONAS HORARIO DE 17:00 A 19:00 HRS. SONIDO PARA 100 PERSONAS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO.</p> <p>-SALÓN PARA 200 PERSONAS ACOMODADO TIPO ESCUELA COFFE BREAK, INCLUYA:CAFÉ, TÉ, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCOS, PASTAS, PARA 200 PERSONAS HORARIO DE 17:00 A 19:00 HRS. SONIDO PARA 100 PERSONAS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO.</p> <p>-SALÓN PARA 100 PERSONAS ACOMODADO TIPO ESCUELA, COFFE BREAK INCLUYA: CAFÉ, TÉ, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCOS Y PASTAS PARA 100 PERSONAS. HORARIO DE 17:00 A 19:00 HRS. SONIDO PARA 100 PERSONAS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO.</p> <p>-SALÓN PARA 100 PERSONAS ACOMODADO TIPO ESCUELA, COFFE BREAK INCLUYA: CAFÉ, TÉ, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCOS, PASTAS PARA 100 PERSONAS. HORARIO DE 17:00 A 19:00 HRS. SONIDO PARA 100 PERSONAS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO.</p>	SERVICIO	1	\$441,033.10	\$441,033.10
					SUBTOTAL:	\$441,033.10
					IVA:	\$70,565.30
					TOTAL:	\$511,598.40

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES DE: \$511,598.40 (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE

C. DANTON ARAUJO GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR EL CONTRATISTA

JAVIER PICHARDO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
03	octubre	17